

LAS TRANSFORMACIONES DE LA ESCRITURA DOCUMENTAL ENTRE LOS SIGLOS XII Y XIII*

*The Transformations of Charter Writing
from the Twelfth through the Thirteenth Centuries*

François MENANT**
École Normale Supérieure (Paris)

RESUMEN: En la plena Edad Media, la escritura documental adquirió un significado nuevo en Europa. Hacia 1200 se produjo un “giro práctico”. Desde entonces se escribió cada vez más y se elaboraron nuevos tipos de documentos, inspirados por cierto “espíritu de balance”. La administración señorial, la de los nacientes Estados y la de las ciudades italianas fueron sus escenarios; sus grandes expresiones se hallan en los registros, la fiscalidad y la contabilidad, y la producción legal y jurisdiccional. Las escrituras comercial y doméstica tuvieron un desarrollo tardío, aunque el notariado se ocupó largo tiempo de tales funciones, El estudio concluye valorando el alcance social de la instrucción, los objetivos de la nueva cultura escrita, y los sistemas de archivo.

PALABRAS CLAVE: Edad Media. Historia cultural. Escritura documental. Poder regio. Ciudades.

ABSTRACT: In high medieval Europe, documentary writing gained a new meaning, with the ‘practical turn’ it took around 1200. From that year onwards, the production of written material increased growingly and new types of documents appeared, inspired by a sort of ‘final-balance spirit’. The administration of lordships, that of the nascent States and Italian cities, provided a scenario for such transformations; their ultimate expression is to be found in registers, fiscal and accounts ledgers, as well as sources of law and jurisprudence. Commercial and household records were a late development, although they had been within the competence of notaries for a long time. Our study concludes with an appraisal of the social reach of instruction, the goals of that new writing culture, and its archive systems.

KEYWORDS: Middle Ages. Cultural History. Documentary Writing. Regal Power. Cities.

* Trabajo publicado originalmente en francés, bajo el título «Les transformations de l’écrit documentaire entre XII^e et XIII^e siècles», en COQUERY, N., MENANT, F. y WEBER, F. (dirs.), *Écrire, compter, mesurer. Vers une histoire des rationalités pratiques*, Paris, Éditions Rue d’Ulm, 2006, pp. 33-50. El estudio hace frecuentes referencias a otras contribuciones de esta obra colectiva, que serán identificadas por su título y con la referencia abreviada *Écrire, compter, mesurer* y la paginación correspondiente (n. tr.). Traducción de Pascual Martínez Sopena, revisada por Miguel Calleja Puerta.

** Docteur en Histoire. Professeur d’histoire médiévale. École Normale Supérieure, Département d’Histoire, 45 Rue d’Ulm, F-75230 Paris Cedex 05, Francia. C.e.: menant@ens.fr.

El objeto de esta contribución es hacer balance de lo que sabemos sobre el desarrollo de la escritura documental¹ a lo largo de la Edad Media, muy particularmente en un periodo bisagra, entre los siglos XII y XIII, cuya importancia considero resaltada por muchos de los estudios que se han interesado por esta problemática desde hace una veintena de años. Preparado para un encuentro interdisciplinar, y a modo de introducción general de los estudios de casos, este texto tiene necesariamente un carácter bastante genérico: sin duda, los medievalistas no aprenderán gran cosa de él; yo me limito a confiar en que tenga cierta utilidad para el diálogo entre especialistas de diferentes dominios que han querido promover los organizadores del encuentro².

Es preciso comenzar recordando la idea fundamental que domina todas las perspectivas evocadas por las contribuciones de medievalistas en este coloquio: entre el comienzo y el final de la Edad Media, se pasa de un mundo que funciona globalmente sin escritura documental, salvo en ámbitos limitadísimos, a otro mundo, en que lo escrito domina todos los campos de la vida—incluso si sectores enteros de la sociedad pueden todavía vivir sin echar mano directamente de él³. Globalmente: en beneficio de nuestros colegas no-medievalistas, hay que marcar muy bien tal diferencia entre

¹ He elegido designar el objeto de mi tema como el “escrito documental” (“écrit documentaire”, n. tr.) o “escritura documental” (“écriture documentaire”, n. tr.), una expresión que me ha parecido más explícita que “escritura práctica” (“écriture pratique”, n. tr.); se hallará esta última fórmula en otras colaboraciones de este volumen. Sin embargo, interpreto “escrito documental” exactamente en el sentido definido para la *pragmatische Schriftlichkeit* por H. Keller en la introducción a KELLER, H., GRUBMÜLLER, K. y STAUBACH, N. (eds.), *Pragmatische Schriftlichkeit im Mittelalter. Erscheinungsformen und Entwicklungsstufen*, Munich, W. Fink Verlag, 1992 (Münstersche Mittelalter-Schriften, Bd. 65), p. 1: “bajo el término de *pragmatisch* entendemos todas las formas de utilización de la escritura y de textos que sirven directamente para asuntos prácticos (*zweckhaftem Handeln dienen*), o que pretenden orientar la actividad humana mediante la puesta a su disposición de ciertos conocimientos”. Para este género de documentación, también se utiliza a veces en francés “écriture ordinaire”: FABRE, D. (éd.), *Écritures ordinaires*, Paris, POL Editeur, 1993.

² Dada la amplitud de los campos de investigación que debo explorar en esta contribución, he tenido que renunciar a buena parte de las referencias bibliográficas que habrían podido citarse. No obstante, trataré de proporcionar puntos de partida para una búsqueda de información complementaria sobre cada uno de los temas abordados. Buenas visiones de conjunto son ofrecidas por VAN CAENEGEM, R. C., *Introduction aux sources de l'histoire médiévale* (col. Corpus christianorum. Continuatio mediaevalis), Turnhout, Brepols, 1997, o, más rápidamente pero con mayor brillantez, por GUYOTJEANNIN, O., *Les sources de l'histoire médiévale*, Paris, Le Livre de Poche Références, 1998. En este mismo volumen, otra introducción de género distinto y con rica bibliografía se contiene en el artículo de MORSEL, J., «Ce qu'écrire veut dire au Moyen Âge... Observations préliminaires à une étude de la scripturalité médiévale», *Memini. Travaux et documents de la Société des études médiévales du Québec*, 2000, 4, pp. 3-43. [artículo publicado en línea, www.presses.ens.fr, n. tr.]. Véanse notables reflexiones sobre el género de documentación aquí tratado en CAMMAROSANO, P., *Italia medievale. Struttura e geografia delle fonti scritte*, Rome, La Nuova Italia Scientifica, 1991. Se ofrece una presentación detallada de cada tipo de fuente en los fascículos de la *Typologie des sources du Moyen Âge occidental*, (GÉNICOT, L. (dir.), Turnhout, Brepols, desde 1972. Varios de los géneros documentales que irán apareciendo son cómodamente presentados e ilustrados por FOSSIER, R., *Sources de l'histoire économique et sociale du Moyen Âge occidental*, Turnhout, Brepols, 1999.

³ Expresaré de nuevo esta idea con las palabras de Keller, *Pragmatische Schriftlichkeit*, p. 2: se pasa de una sociedad de “partiellen Schriftlichkeit” a una sociedad de “tendenziell allgemeinen Schriftlichkeit”.

los especialistas de la Alta Edad Media, que trabajan con algunas decenas de documentos para una región o un tema determinados, y los de la Baja Edad Media, que tienen decenas de miles a su disposición.

Este punto de partida de mi exposición constituye el abecedario de los medievalistas, pero desde hace algunos años no deja de suscitar debates y perplejidades: la extrema rareza del escrito documental en la sociedad de la Alta Edad Media es, de hecho, un tanto discutida, y volveré sobre ello enseguida. De momento, tengo necesidad de una base pragmática para mi contribución, y me parece que, sin entrar en la controversia, se pueden presentar las cosas de manera equilibrada diciendo que, antes del siglo XII, el uso del escrito documental se mantiene limitado a ambientes muy particulares y primordialmente eclesiásticos, y a un grupo de dirigentes laicos en extremo restringido en el tiempo y en el espacio (en esencia, la corte real de la época carolingia, entre mediados del siglo VIII y el decurso del siglo X). El dominio del escrito documental que adquieren unas cuantas decenas o centenas de personas, constituye un aspecto del “renacimiento carolingio” en el cual se entrecruzan la preocupación cultural y la administrativa⁴. Algunos grandes monasterios ofrecen anticipaciones monumentales de los grandes escritos de gestión del siglo XIII gracias a sus polípticos, o inventarios de dominios, y sus *Libri traditionum*, donde son copiadas las donaciones: en realidad, la innovación documental no es extraña a la constitución, sobre todo en el Noroeste de Europa, de explotaciones fundiarias que funcionan según métodos nuevos y más rentables, en las cuales lo escrito juega un papel importante⁵. Fuera de este foco peculiar –y, a la postre, bastante limitado–, de escritura documental, hay regiones sobre sus márgenes geográficas y cronológicas donde se escribe mucho, y donde bastante antes del siglo XII –como en Cataluña e Italia–, los notarios ya están presentes para producir la memoria escrita de una porción nada despreciable de las transacciones, incluso en ambientes relativamente modestos.

Investigaciones recientes, como las colecciones de trabajos publicadas por la *École des Chartes* sobre los cartularios y sobre “las prácticas del escrito documental en el siglo XI”⁶, muestran asimismo que el esfuerzo documental no sufrió un eclipse total entre las grandes realizaciones carolingias y las de fines del del siglo XII. Los géneros documentales que entonces se ponen a punto por los administradores monás-

⁴ En el seno de una vasta bibliografía, ver por ejemplo: MC KITTERICK, R., *The Carolingians and the Written Word*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989; EADEM (ed.), *The Uses of Literacy in Early Medieval Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.

⁵ También sobre este punto existe una bibliografía inmensa, y las publicaciones de grandes inventarios carolingios han sido numerosas en estos últimos años. Ver por ejemplo, VERHULST, A. (ed.), *Le grand domaine aux époques mérovingienne et carolingienne*, Gante, Rijksunivers., 1985 (Centre belge d'histoire rurale. Publications, 81); ID., *Rural and Urban Aspects of Early Medieval Northwest Europe*, Aldershot, Variorum, 1992, articles I-VI; DEVROEY, J.-P., *Études sur le grand domaine carolingien*, Aldershot, Variorum, 1993; FOSSIER, R., *Polyptyques et censiers*, Turnhout, Brepols, 1978 (Typologie des sources, 28).

⁶ GUYOTJEANNIN, O., MORELLE, L. y PARISSÉ, M., (eds.), *Les cartulaires. Actes de la table ronde organisée par l'École des Chartes et le GDR 121 du CNRS (Paris, 5-7 décembre 1991)*, Paris-Genève, Droz, 1993 (Mémoires et documents de l'École des Chartes, 39); ID. (eds.), *Pratiques de l'écrit documentaire au XI^e siècle*, Bibliothèque de l'École des Chartes, 155, Paris, Droz, 1997, pp. 7-339.

ticos acreditan una reflexión sobre la práctica del escrito como herramienta de la gestión dominical: entre estas herramientas, las principales son el cartulario, colección de copias de los diplomas de un monasterio, y el *liber censualis*, inventario de dominios y de recursos susceptible de derivar, según la expresión quizá atrevida empleada recientemente, a la “proto-contabilidad”. El testimonio mayor de las preocupaciones y de las capacidades de este tiempo sigue siendo el *Domesday Book* (1086), recuento de los recursos de Inglaterra tras la conquista normanda –sin duda único por su amplitud, pero fundamentado en inventarios locales que atestiguan un interés difuso por la confección de este género de documentos⁷.

De suerte que la difusión del escrito documental alrededor de 1200 tiene importantes precedentes, aunque restan relativamente limitados. Por otra parte, el cambio mayor que se produce en la documentación entre fines del siglo XI y comienzos del XIV, y sobre todo en los decenios que rodean al año 1200, no es sólo cuantitativo; consiste también –no sin analogías con la primera floración de escritos de gestión, en tiempos carolingios–, en la elaboración de nuevos tipos documentales, orientados hacia fines prácticos. Desde hace una quincena de años, Hagen Keller ha analizado esta expansión documental, desarrollando la idea de que corresponde a nuevas formas de “racionalidad práctica”⁸, en particular al “espíritu de balance”: es el “giro práctico” (*pragmatische Wende*) del siglo XII, que se anuncia en el XI y se expande en el XIII. Es un momento decisivo en la historia de lo escrito en Occidente⁹. Mi comunicación se inspira en tres obras fundamentales, que han revelado de distinta manera esta gran transformación y que han modificado en profundidad nuestra concepción del escrito documental. La primera es el libro de Michael Clanchy, *From Memory to Written Record*¹⁰, que muestra la dinámica del cambio en Inglaterra durante el periodo 1066-1307; la temática de Clanchy ha sido reconsiderada en cierto número de trabajos: sólo mencionaré los del grupo de Utrecht que se consagra a este tema, el cual ha publicado un volumen colectivo dirigido por M. Mostert, y la colectánea de artículos que R. Britnell ha reunido a partir de una sesión del 17º Congreso de las Ciencias históricas de 1990¹¹. Mi segunda fuente de inspiración es el conjunto de investigaciones dirigi-

⁷ GALBRAITH, V.-H., *Domesday Book: its Place in Administrative History*, Oxford, Clarendon Press, 1974.

⁸ Evidentemente, no se trata de proponer aquí una orientación en la enorme literatura sobre la cuestión de la racionalidad, que por otra parte depende más de otras disciplinas presentes en esta obra, o del texto de TODESCHINI, G., «La comptabilité à partie double et la *rationalité* économique occidentale: Max Weber et Jack Goody», *Écrire, compter, mesurer*, pp. 67-76. Me limitaré a subrayar que esta cuestión está en el trasfondo del desarrollo del escrito documental, y a recordar que no se identifica necesariamente con buscar la “maximalización” de lo económico.

⁹ Ver *Pragmatische Schriftlichkeit* y los trabajos citados más abajo, particularmente n. 12.

¹⁰ CLANCHY, M. T., *From Memory to Written Record. England 1066-1307* (2ª ed. aumentada), Oxford, Blackwell, 1993 (1ª ed. 1979).

¹¹ BRITNELL, R. (ed.), *Pragmatic Literacy East and West, 1200-1330*, Woodbridge-New-York, The Boydell Press, 1997; MOSTERT, M. (ed.), *New Approaches to Medieval Communication* (with an introduction by Michael CLANCHY), Turnhout, Brepols, 1999 (Utrecht Studies in Medieval Literacy). Ver también

das por Hagen Keller en la universidad de Münster, que desembocó a lo largo de los años 90 en toda una serie de coloquios y de tesis sobre las transformaciones documentales en la Italia de las comunas en torno a 1200¹². Mi tercera referencia es el libro de John Baldwin sobre el gobierno de Felipe Augusto¹³, que ha sabido captar las modalidades de este cambio en la corte de Francia.

No se puede olvidar que, con motivo de una conferencia dada en París en diciembre de 2000, Michael Clanchy se dedicó a poner radicalmente en tela de juicio las conclusiones de su libro; esta autocrítica ya estaba presente en su introducción de 1999 al volumen *New Approaches to Medieval Communication*. Estimo indispensable mencionar los hilos conductores de este cuestionamiento de su propio trabajo por Clanchy: “el periodo esencial en el origen del desarrollo de la cultura del escrito en Europa, no son los siglos XII y XIII, como expongo en *From Memory...*, sino los siglos IX y X, incluso el periodo anterior”; después, “el primer motor de la cultura escrita no es utilitario, es religioso”, de hecho “la distinción entre documentos de gestión prácticos por un lado, y literarios o religiosos, por otro, es con frecuencia difícil de sostener, puesto que la función de numerosos documentos “prácticos”, como los diplomas o las cuentas, era primordialmente simbólica: los diplomas no dicen la verdad, y las cuentas raramente proporcionan sumas exactas”¹⁴.

Esta radical evolución de Clanchy debe ser situada en una corriente historiográfica más vasta –a mi entender, sobre todo anglo-sajona, aunque ciertos medievalistas alemanes también parecen estar evolucionando en esta dirección¹⁵: la sustitución del tema de la escritura práctica por el de la comunicación me parece un síntoma de esta tendencia. La cual relativiza lo escrito que nos ha legado la Edad Media –y cuya importancia tendríamos tendencia a sobrevalorar, según los defensores de este punto de vista, por ser la única fuente que se nos ofrece de modo casi coherente–, reevaluando por el contrario la comunicación oral¹⁶, los gestos¹⁷, las emociones¹⁸, y también los

en la misma línea HEIDECKER, K. (ed.), *Charters and the Use of the Written Word in Medieval Society*, Turnhout, Brepols, 2000 (Utrecht Studies in Medieval Literacy).

¹² KELLER, H. y BEHRMANN, T. (eds.), *Kommunales Schriftgut in Oberitalien. Formen; Funktionen, Überlieferung*, Munich, Wilhelm Fink Verlag, 1995; KELLER, GRUBMÜLLER y STAUBACH (eds.), *Pragmatische Schriftlichkeit*; KELLER, H., MEIER, Ch. y SCHARFF, Th. (eds.), *Schriftlichkeit und Lebenspraxis. Erfassen, Bewahren, Verändern*, Munich, W. Fink Verlag, 1999 (Münstersche Mittelalter-Schriften, Bd. 76). Síntesis: KELLER, H., «La ‘rivoluzione documentaria’ nei comuni italiani», de próxima aparición en FISSORE, G. G. (éd.), *Scritture e memorie del potere (Storia del medioevo italiano, VII, Turin, Laterza)*.

¹³ BALDWIN, J., *Philippe Auguste et son gouvernement. Les fondations du pouvoir royal en France au Moyen Âge*, Paris, Fayard, 1991 (ed. ingl., Berkeley y Los Angeles, 1986).

¹⁴ Extractos del resumen de la conferencia pronunciada en la École des Chartes el 13 de diciembre de 2000, que son publicados con la amable autorización del autor. También agradezco a Michael Clanchy la atenta lectura de mi artículo y sus provechosas sugerencias.

¹⁵ Ver los balances y reflexiones reunidos en SCHMITT, J. C. y OEXLE, O. G. (éd.), *Les tendances actuelles de l’histoire du Moyen Âge en France et en Allemagne. Actes des colloques de Sèvres (1997) et de Göttingen (1998)*, Paris, Publications de La Sorbonne, 2002, particularmente los textos de A. ESCH (ver nota 20), L. KUCHENBUCH, H. KELLER, M. PARISSÉ, J.-C. SCHMITT.

¹⁶ MOSTERT (ed.), *New Approaches to Medieval Communication*; así como numerosos trabajos y coloquios en curso o en prensa.

escritos que no han sido conservados y que pueden depender de formas de *Schriflichkeit* completamente diferentes de las que conocemos¹⁹.

Los descubrimientos arqueológicos de documentos escritos, muy raros en Occidente²⁰, tienen un papel privilegiado en esta relativización de los documentos transmitidos por la vía que se podría llamar tradicional, la de los archivos²¹, ya que los criterios de selección y destrucción selectiva de los documentos considerados como “sin importancia”²² no han servido para los textos conservados por la naturaleza debido a la materia de su soporte. Se han encontrado algunos depósitos de tablillas, de cortezas, de pizarras... que portan inscripciones²³: Vindolanda, sobre el muro de Adriano (hacia 100 d. C., en latín)²⁴, Bergen (runas, en noruego o latín, siglos XII-XIV)²⁵, Novgorod (siglos XI-XV, en dialecto local)²⁶; y además, en los alrededores de Salamanca, un centenar de pizarras cubiertas con escritura cursiva de época visigoda (fines del siglo VI-comienzos del VII) que guardan memoria de todo tipo de asuntos de los campesinos de la región, y en África del Norte, 45 tablillas de madera de época

¹⁷ SCHMITT, J.-C., *La raison des gestes dans l'Occident médiéval*, Paris, Gallimard, 1990.

¹⁸ ROSENWEIN, B. H. (ed.), *Anger's past. The social uses of an emotion in the Middle Ages*, Ithaca-New York-Londres, Cornell University Press, 1998.

¹⁹ ESCH, A., «Chance et hasard de transmission. Le problème de la représentation et de la déformation de la transmission historique», en SCHMITT y OEXLE (éd.), *Les tendances actuelles*, pp. 15-30.

²⁰ Oriente es mucho más rico en este aspecto, gracias a condiciones climáticas favorables a la conservación. Citemos sobre todo los célebres documentos judíos de la Geniza de El Cairo, conservados o más bien arrojados en una especie de silo, no con el fin de preservar la memoria sino para evitar la destrucción del nombre de Dios que estaba escrito en ellos; las informaciones que contienen, en contraste con la rareza de las escrituras documentales cristianas y musulmanas contemporáneas, han cambiado completamente nuestro conocimiento de áreas enteras del mundo mediterráneo de los siglos X y XI: GOITEIN, S. D., *A Mediterranean society: the Jewish communities of the Arab world as portrayed in the documents of the Cairo Geniza*, 6 vols., Berkeley, University of California Press, 1967-1988; Id., *A Mediterranean society. An abridgment in one volume*, Berkeley, University of California Press, 1999; Id., *Letters of medieval Jewish traders from the Cairo Geniza*, Princeton, 1973.

²¹ No dispongo de espacio ni de conocimientos para evocar aquí los archivos del mundo antiguo, en particular romano, y su muy fragmentaria supervivencia; sin embargo, una comparación sería de gran interés. Como primer acercamiento a temas que con frecuencia están poco alejados de los que desarrollo aquí, se puede ver *La mémoire perdue. A la recherche des archives oubliées, publiques et privées, de la Rome antique*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1994.

²² Sobre estas cuestiones de selección documental y desaparición de las fuentes de la Alta Edad Media, ver, además del artículo de A. Esch citado más arriba, GEARY, P., *La mémoire et l'oubli à la fin du premier millénaire*, Paris, Aubier, 1996 (ed. angl. 1990).

²³ Perspectivas de conjunto: GARRISON, M., «'Send More Socks'. On Mentality and the Preservation Context of Medieval Letters», en MOSTERT (ed.), *New Approaches to Medieval Communication*, pp. 69-100; LALOU, E., «Inventaire des tablettes médiévales et modernes et présentation générale», in LALOU, E., (ed.), *Les tablettes à écrire de l'Antiquité à l'époque moderne: actes du colloque international du Centre National de la Recherche Scientifique (Paris, 10-11 octobre 1990)*, Turnhout, Brepols, 1992, pp. 233-288.

²⁴ GARRISON, «'Send More Socks'».

²⁵ Ver por ejemplo algunas reproducciones en *Les Vikings. Les scandinaves et l'Europe*, Paris, Association Française d'Action Artistique, 1992, n° 258, 278, 339, 501-507, 531.

²⁶ VODOFF, V., «Les documents sur écorce de bouleau de Novgorod», en LALOU (ed.), *Les tablettes à écrire*, pp. 297-305.

vándala (entre 499 y 533), que constituyen sin lugar a dudas las notas tomadas para gestionar una propiedad familiar, en su mayor parte destinadas a ser destruidas después de utilizadas²⁷. Estos textos, con frecuencia muy cortos, sugieren un uso de la escritura mucho más extendido de lo que nos imaginamos, en ambientes que, según las ideas de la gran mayoría de los historiadores, habrían debido ser casi analfabetos²⁸. Conciernen generalmente a los aspectos más cotidianos y triviales de la vida, que por el contrario están casi ausentes de la documentación clásica en pergamino, al menos hasta el siglo XII avanzado: se buscaría en vano un equivalente en los cartularios, e incluso en los registros de notarios, a mensajes tales como *envíadme unos calcetines* (Vindolanda)²⁹, *abrázame, querida mía* (inscripción rúnica sobre hueso, hacia 1250)³⁰ o *nos encontraremos cerca de la empalizada el sábado; si no puedes, por lo menos dame noticias tuyas* (corteza de abedul de Novgorod, segunda mitad del siglo XI)³¹. El artículo de L. Kuchenbuch sobre los bastones tallados incluido en este volumen³² invita a una reflexión básicamente análoga a propósito de la contabilidad, revelando un modo de memorizar —esta vez, no escrito—, la inmensa mayoría de cuyos testimonios ha desaparecido. Pero su artículo también muestra la complejidad de las relaciones entre memorias escrita y no escrita, las cuales son complementarias en este caso. Es necesario recordar que una parte de las escrituras, en particular administrativas y contables, era realizado sobre tablillas de cera, de las que no se conservado mas que una porción ínfima³³.

Me parecía imprescindible exponer estas apreciaciones recientes sobre la cronología de la difusión de las escrituras pragmáticas en Occidente y sobre la relación cuantitativa entre documentación producida y conservada. Ahora retornaré a la idea sobre la que se organiza mi contribución, esto es, que el periodo en torno a 1200 es decisivo, y que hay verdaderamente entonces elaboración de una cultura práctica del

²⁷ VELÁZQUEZ SORIANO, I. (ed.), *Las pizarras visigodas. Edición crítica y estudio*, Murcia, Universidad de Murcia, Secretariado de Publicaciones, 1989 (Antigüedad y Cristianismo, 6); COURTOIS, C., LESCHI, L., PERRAT, C. y SAUMAGNE, C. (ed.), *Les tablettes Albertini. Actes privés de l'époque vandale (fin du Ve siècle)*, París, 1952, 2 vols.

²⁸ Destaquemos, por otra parte, que en las distintas regiones aludidas no se han conservado archivos de corte clásico que fueran contemporáneos de estos textos. En términos generales, los fragmentos de escritura documental conservados antes de fines del siglo VIII son rarísimos: ver por ejemplo GASNAULT, P., «Les documents comptables du VII^e siècle provenant de Saint-Martin de Tours», *Francia*, 1974, 2, pp. 1-18.

²⁹ GARRISON, «Send more socks».

³⁰ *Les Vikings*, n° 499.

³¹ VODOFF, «Les documents sur écorce de bouleau».

³² KUCHENBUCH, L., «Les baguettes de taille au Moyen Age: un moyen de calcul sans écriture?», *Écrire, compter, mesurer*, pp. 113-142.

³³ LALOU, E., «Les tablettes de cire médiévales», *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 1990, 89, pp. 123-140; *Les tablettes à écrire*, particularmente el «Inventaire des tablettes de cire médiévales» apéndice a E. LALOU, «Inventaire des tablettes médiévales et modernes» (la mayoría de las tablillas censadas proviene de la Alemania de fines de la Edad Media); LALOU, E. (ed.), *Les comptes sur tablettes de cire de la Chambre aux deniers de Philippe III Le Hardi et de Philippe IV Le Bel (1282-1309)*, París, Bocard, 1994.

escrito; me parece que estas innovaciones conciernen sobre todo a dos campos principales.

El primero es el Estado, cuya gestación³⁴ suscita la elaboración, y pronto la producción en serie, de documentos adaptados a las funciones administrativas que hasta entonces eran poco más que inexistentes. Este comienzo de la escritura administrativa ha sido mucho y bien estudiado estos últimos años, y me limitaré a resumir muy sucintamente en que consiste esta producción. Hacia 1100, los reyes y los grandes señores occidentales gobiernan casi sin recurrir a la memoria escrita: no tienen archivos, no conservan el recuerdo de los documentos que hacen redactar. Estos últimos son, por otra parte, muy poco numerosos y de todas formas no responden al género documental que nos interesa: son diplomas, actas solemnes. Las “oficinas” se resumen en algunos eclesiásticos, únicos en saber escribir³⁵.

El cambio que se produce en el curso del siglo XII, y sobre todo alrededor de 1200, consiste en primer lugar en constituir una memoria escrita conservando los documentos originales, y confeccionando registros de copias o de extractos de las cartas y privilegios expedidos; de este modo, los registros de los papas forman una serie continua desde 1198. Esta memoria escrita es destinada a un uso inmediato, en la administración del día a día: la redacción de listas y de prontuarios de todas suertes atestiguan esta preocupación concreta. Así, Felipe Augusto hace redactar listas detalladas de los contingentes de su ejército antes de la batalla de Bouvines (1214), y luego de los prisioneros; pero también dispone de listas de sus fortalezas, de los depósitos de armas que guardan, de los obispados sobre los que ejerce un control directo, y aún de otras circunstancias diversas. El propio registro, en tanto que soporte material de lo escrito, constituye una innovación muy importante en la vulgarización de la escritura práctica por la facilidad que aporta a la consulta. Sin embargo, las administraciones inglesa³⁶ y saboyana³⁷ conservan duraderamente los rollos de pergamino cosidos unos a otros, también usados por largo tiempo para la contabilidad de la monarquía francesa y para las de muchos señoríos. La sustitución del pergamino por el papel en el curso del siglo XIII³⁸ para muchos documentos, y en particular los registros, facilita todavía más la multiplicación de los escritos en la administración. Volveremos a encontrar estos dos elementos, el registro y el papel, en la producción notarial.

³⁴ Ampliamente estudiada en la serie de actas de los coloquios *Genèse de l'État moderne*, bajo la dirección general de J.-Ph. GENÉT, 7 vols. desde 1985.

³⁵ Entre las excepciones notables a esta presentación lapidaria: la corte pontificia, de la que se ha conservado, por ejemplo, el registro de los documentos de Gregorio VII (1073-1083), y la de Pavía, capital del reino de Italia, cuyos archivos desaparecieron cuando el incendio de 1027; la función administrativa de Pavía y su escuela de jueces y notarios no se recuperaron de este desastre.

³⁶ CLANCHY, *From Memory*, pp. 135-144.

³⁷ Ver la contribución de CASTELNUOVO, G. y GUILLERÉ, C., «De la comptabilité domaniale a la comptabilité d'État: Les comptes de châtelainie savoyards», *Écrire, compter, mesurer*, pp. 213-230.

³⁸ GUICHARD, P., «Du parchemin au papier», en GUICHARD, P. y ALEXANDRE-BIDON, D. (eds.), *Comprendre le XIII^e siècle. Études offertes à Marie-Thérèse Lorcin*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 1995, pp. 185-199.

La fiscalidad, cuyo desarrollo es inseparable del Estado, conoce desde el siglo XII unos comienzos todavía titubeantes, antes de crecer de forma espectacular en el siglo XIV. La fiscalidad suscita otras series documentales, que son probablemente las más complejas, y que implican una cierta forma de censo, es decir, un tipo de documentación que había desaparecido desde el imperio romano con escasas excepciones³⁹. Desde la segunda mitad del siglo XII, las comunas italianas experimentan formas de imposición directa proporcional a los recursos, lo que implica la declaración de estos por los contribuyentes y su control por los agentes del fisco; se llega así muy rápidamente a serie documentales que deben combinar la posibilidad de encontrar a un individuo, un bien raíz o una transacción financiera entre las miles de declaraciones generadas en cada ciudad.

Las cuestiones financieras incluyen otro gran sector documental, la contabilidad, que también plantea enormes problemas técnicos. Ayudan a resolverlos la adopción de las cifras árabes –que tardan mucho tiempo en reemplazar por completo a las cifras romanas, incluso para las cuentas-, y la de medios de cálculo como el ábaco⁴⁰. La contabilidad pública implica un control, bajo forma de rendición periódica de sus cuentas por los administradores, y por tanto la difusión de la preocupación de contar, y de contar tan ajustadamente como sea posible, hasta el nivel inferior de la escala de los representantes del poder. Uno de los primeros y más célebres documentos producidos en este terreno es el que se ha dado en llamar el “primer presupuesto de la monarquía francesa” para 1203-1204. La monarquía anglo-normanda mostró el camino desde el segundo tercio del siglo XII.

La producción legislativa se reanuda en esta época, y suscita otras formas de memoria; se trata, por ejemplo, los estatutos de las comunas italianas, complementados sin cesar por la inserción de nuevas decisiones de los magistrados. Este género de textos tiene algo que ver con la escritura práctica, en la medida que constan de cláusulas muy concretas, que conciernen a la vida cotidiana (por ejemplo, los estatutos rurales, redactados por las comunidades de aldea italianas a lo largo del siglo XIII), y porque la producción y el uso de los estatutos plantean problemas análogos a los de otros documentos antes citados: como su actualización, o la localización de un elemento dado⁴¹.

Definir las formas más eficaces de redacción y de clasificación, orientarse entre los textos que pronto van a acumular miles, incluso decenas de miles de folios, poder encontrar en ellos una mención precisa y confrontar las que conciernen a un mismo

³⁹ El *Domesday Book* es la principal, con los polípticos carolingios. La desaparición de la fiscalidad de estado en el curso de la Alta Edad Media es, por otra parte, un campo de estudio por sí misma, muy controvertido en los años 90.

⁴⁰ Ver PORTET, P., «Les techniques du calcul élémentaire dans l'Occident médiéval. Un choix de lectures», *Écrire, compter, mesurer*, pp. 51-66.

⁴¹ KELLER, H. y BUSCH, J. (eds.), *Statutencodices des 13. Jahrhunderts als Zeugen pragmatischer Schriflichkeit. Die Handschriften von Como, Lodi, Novara, Pavia und Voghera*, Munich, W. Fink Verlag, 1991.

objeto: he aquí las tareas que afrontan en el siglo XIII los empleados de las comunas urbanas y de las cancellerías reales y principescas⁴².

La administración dominical y señorial es igualmente un campo mayor del desarrollo documental. Es aquí sin duda donde se percibe mejor la continuidad de las generaciones anteriores: el espíritu de balance y de previsión del que dan testimonio a mitad del siglo XII el abad Suger en Saint-Denis y los esfuerzos presupuestarios de Pedro el Venerable en Cluny toman el relevo de la confección de cartularios del XI, y anuncian directamente las grandes contabilidades del XIII, desde Saint-Denis a Winchester⁴³. Gracias al estudio de los cabildos de colegiatas renanas⁴⁴, las actas del coloquio ofrecen un ejemplo de la sofisticación que pueden alcanzar en los últimos siglos de la Edad Media las contabilidades más perfeccionadas. El *Gros Brief* de Flandes (1187) y las cuentas elaboradas por los condes de Barcelona desde mediados del siglo XII⁴⁵ esbozan, por otra parte, la filiación entre estas contabilidades dominicales y la contabilidad de Estado, aún en gestación; se reencuentra esta filiación cien años más tarde en las cuentas de castellanías saboyanas. En efecto, los soberanos del siglo XII viven esencialmente de las rentas de sus dominios fundiarios y de sus señoríos, y es en buena medida a partir de la experiencia de la gestión dominical que se va a desarrollar la de las finanzas regias. Las cuentas de los principados “modelo” como Flandes, Normandía, Saboya, juegan en este terreno un papel importante. No es sorprendente, por otro lado, que los dos casos presentados en este volumen conciernan a un principado y al cabildo de una colegiata: es en el marco de estos Estados de talla media –Flandes, Saboya, Normandía o Champaña–, y en el de los cabildos eclesiásticos, poblados de clérigos letrados y preocupados por la gestión colectiva de sus rentas, que las técnicas de gestión han conocido sus desarrollos más precoces y sus mayores logros. Un caso concreto puede ayudar a entender cómo circulan las ideas y las técnicas entre los ambientes de gestores más esclarecidos, a través de Europa: cuando en 1155 Pedro el Venerable ordena [una encuesta sistemática en todos los dominios de la abadía de Cluny, a fin de establecer lo que cada uno aporta y con vistas a equilibrar el aprovisionamiento y los gastos de acuerdo con estas informaciones, confía la dirección del asunto a un antiguo monje de Cluny, huésped habitual y bienhechor de la abadía, que no es otro que Enrique de Blois, obispo de Winchester y hermano del rey Esteban de Inglaterra. De modo que en la persona de Enrique se

⁴² E incluso simples comunas rurales: BOURIN, M. y REDON, O. «Les archives des communautés villageoises», en GUICHARD y ALEXANDRE-BIDON (eds.), *Comprendre le XIII^e siècle*, 1995, pp. 13-27.

⁴³ Ver, por ejemplo, sobre este tema ARNOUX, M. y BRUNEL, G., «Réflexions sur les sources médiévales pour l'histoire des campagnes. De l'intérêt de publier les sources et de les lire», *Histoire et Sociétés Rurales*, 1994, 1, pp. 11-35, con una buena orientación bibliográfica.

⁴⁴ SCHELER, D., «L'apparition des prévisions budgétaires dans les églises collégiales de la vallée du Rhin: l'exemple du chapitre de Xanten», *Écrire, compter, mesurer*, pp.195-211.

⁴⁵ VERHULST, A. y GYSSELING, M., *Le compte général de 1187, connu sous le nom de «Gros Brief» et les institutions financières du comté de Flandre au XII^e siècle*, Bruxelles, Palais des Académies, 1962; BISSON, Th. N., *Fiscal accounts of Catalonia under the early count-kings (1151-1213)*, Berkeley-Los Angeles-Londres, University of California Press, 1984. También se ha conservado un fragmento de las cuentas del conde de Flandes de 1140.

entreveran las experiencias de gestión y de contabilidad más avanzadas de la Europa del Norte: las de la administración real inglesa, las del obispado de Winchester (del que se conservan para el siglo XIII excelentes cuentas), y el gran proyecto de racionalización cluniacense. Un siglo y medio más tarde, otra memorable figura de la historia de la gestión se sitúa, de forma análoga, en la encrucijada de las experiencias contables más perfeccionadas]: Thierry de Hireçon, propietario territorial en Artois (muerto en 1328), citado muy frecuentemente porque se han conservado sus archivos de empresario agrícola que atestiguan la racionalidad de sus decisiones en función del mercado, quien de hecho es un clérigo, futuro obispo de Arras —una capital de las grandes finanzas—, y un administrador de la corte del príncipe⁴⁶.

Por el contrario, otros dos grandes dominios de la escritura documental se desarrollan más tardíamente. Lo primero, la escritura comercial. En este coloquio, se habla de ella desde dos perspectivas: Giacomo Todeschini vuelve sobre el problema del vínculo entre los progresos de las técnicas contables y la génesis del capitalismo, mientras Thomas Behrmann presenta los comienzos de las escrituras comerciales del Norte, menos conocidas —y también, menos abundantes—, que las del Occidente mediterráneo⁴⁷. Es una buena ocasión para recordar de paso que la tradición documental del occidente es muy distinta de la de sus vecinos, en particular del mundo islámico: la documentación comercial es insignificante en Occidente antes de los registros de los notarios genoveses de mediados del siglo XII, mientras que se conservan varios cientos de cartas comerciales escritas por los judíos de El Cairo de los siglos X y XI, las cuales evocan una red de corresponsales dispersos desde España al Extremo Oriente⁴⁸.

En Occidente, los archivos de empresa son bastante posteriores al tránsito del siglo XII al XIII, incluso si en Italia, la región más precoz, las principales compañías comerciales y bancarias poseen libros de cuentas desde el comienzo o en todo caso desde la mitad del siglo XIII. Antes, no hay archivos de empresa: la documentación comercial pasa ante el notario.

Este último proporciona un buen ejemplo de los nuevos tipos documentales que aparecen en el siglo XII: el registro donde él inscribe las transacciones de forma abreviada, antes de redactar —no siempre, por otra parte—, su versión completa sobre un pergamino separado que remite a los contratantes; el registro del notario conserva así la traza de cientos o millares de transacciones. El primero conservado, célebre, es el del notario genovés Johannes Scriba, de mitad del siglo XII, que ilumina de golpe el comercio mediterráneo: en efecto, todos los comerciantes que envían cargamentos a ultramar pasan ante el notario. Hasta entonces, él redactaba sin duda contratos comerciales en ciertos casos, pero sobre hojas volantes que no se conservaban apenas, pues

⁴⁶ BOUGARD, P., «La fortune et les comptes de Thierry d'Hireçon (+1328)», *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 1965, 123, pp. 126-178.

⁴⁷ BEHRMANN, Th., «Apprendre par l'écriture: les débuts de la comptabilité des marchands dans les villes hanséatiques», y TODESCHINI, G., «La comptabilité à partie double et la 'rationalité' économique occidentale», *Écrire, compter, mesurer*, respectivamente pp. 181-192 y 67-76.

⁴⁸ Ver más arriba, nota 21.

carecían de interés una vez resuelto el asunto; por el contrario, a partir del siglo XIII se dispone de cientos de registros de notarios en las ciudades mediterráneas. La utilización del papel, que se extiende justo en la misma época, facilita sensiblemente esta vulgarización del paso por casa del notario: ofrece a los registros un material ideal. Nuestro conocimiento de la economía y de la sociedad es transformada por esta evolución documental mayor. Nuestro conocimiento de la economía y de la sociedad ha sido transformado por este gran cambio documental, que afecta a amplios aspectos de las relaciones entre las personas: no valía la pena hacer redactar un documento en pergamino para gran cantidad de transacciones, mientras que la simple inscripción en el registro es suficientemente barata y rápida como para que se recurra a ella; es el caso, por ejemplo, de los contratos de préstamo, muchos de los cuales asientan pequeñas sumas, que representan con frecuencia de una tercera parte a la mitad de los registros.

Subrayo de paso esta sustitución de la memoria humana por el soporte escrito en muchas transacciones que no tenían consecuencias patrimoniales. Hasta el siglo XII, los documentos usuales que han sido conservados conciernen esencialmente a aspectos fundiarios. Después, por el contrario, los registros de notarios revelan sobre todo préstamos, contratos de trabajo, alquileres de tierra y de ganado, ventas de productos a crédito... Y sin embargo –incluso en Italia, que desde el siglo XIII es el país del escrito barato por excelencia–, rápidas impresiones dejan entrever que una gran parte de las transacciones todavía escapa al escrito: por volver al ejemplo de los préstamos, ciertos tipos de fuentes –del tipo de las declaraciones de empréstitos para deducciones fiscales o de testamentos de usureros–, nos permiten constatar que, de hecho, una buena parte de los préstamos se sigue basando en simples compromisos verbales, mientras que otros son registrados en los libros de los prestamistas profesionales, judíos o lombardos, que más tarde han sufrido una destrucción sistemática.

En cuanto a la escritura doméstica, apenas se desarrolla antes del siglo XIV, y sobre todo del siglo XV: Se dispone de ciertos testimonios dispersos anteriormente, pero en total poca cosa. El libro de cuentas y de familia campesino del siglo XV que presenta Florent Hautefeuille forma parte de la floración del género en esta época⁴⁹, floración por otra parte muy modesta fuera de Italia, y que por lo común se circunscribe a ambientes entregados a la escritura, mercaderes, clérigos y juristas.

Estos libros de familia no constituyen, por otro lado, más que la manifestación cumplida de una práctica que se localiza de un extremo al otro de la sociedad, por poco alfabetizada que esté: la de tomar nota (o la de hacer anotar por técnicos de la escritura, como en el caso analizado por F. Hautefeuille⁵⁰); son datos heterogéneos, todos considerados como importantes por quien los apunta. Los registros de Felipe Augusto, por ejemplo, son en parte prontuarios; a su vez, cuando san Luis parte a la cruzada se hace confeccionar un registro que resume todo lo que es indispensable

⁴⁹ HAUTEFEUILLE, F., «Livres de compte ou livres de raison: le registre d'une famille de paysans quercynois, les Guitard de Saint-Anthet (1417-1526)», *Écrire, compter, mesurer*, pp. 231-247.

⁵⁰ O el que cita MORSEL, «Ce qu'écire veut dire», n. 53.

saber sobre el reino para gobernarlo a distancia. Los libros de familia presentan contenidos comparables, en especial cuando se dejan de lado los ambientes de alta cultura y de grandes negocios –sobre todo toscanos, que mantienen al día registros especializados correspondientes a los diferentes ámbitos de su vida privada y profesional⁵¹. Los libros de familia conservados en Provenza o Lemosín, por ejemplo, se revelan muy heteróclitos; algunos propietarios de tierra ingleses –seguramente excepcionales en su medio, es verdad, a los que se sospecha familiarizados con la cultura eclesiástica–, tienen prontuarios análogos, con frecuencia próximos a un cartulario privado, donde predominan las anotaciones sobre las rentas del dominio e indicaciones prácticas de toda suerte⁵².

Siempre intentando precisar lo que hay de escritura doméstica en este mundo donde es relativamente rara y tardía, se puede destacar que la mayor parte de los textos de contenido privado poseen igualmente –al menos en la zona mediterránea entre los siglos XII y XIV–, un carácter público, probatorio, porque están redactados por notarios: aquí, las escrituras notariales forman, como se acaba de ver, la inmensa masa de la documentación no-estatal (e incluso abarcan una parte de ésta última), mientras que la escritura privada propiamente dicha –es decir, producida por los propios actores para su uso personal y desprovista de valor probatorio–, resta extremadamente limitada hasta el siglo XIII, y aún después: los escritos privados en sentido estricto, cuyo interés había revelado Clanchy en su momento, en número resultan muy marginales. Sin duda, hay que atribuir esta rareza de los escritos domésticos no sólo a una conservación negligente en razón de su propio carácter, sino también a la omnipresencia del intermediario notarial, que no ha debido fomentar su producción. De cualquier modo, en los países mediterráneos, es decir, allí donde la escritura es más corriente en la plena Edad Media, los archivos de los particulares están esencialmente constituidos por documentos redactados por oficiales públicos: de modo que el tema de la “escritura ordinaria” se encuentra desplazado y disociado del de la “escritura doméstica”, pues se puede hacer un uso habitual del documento escrito dirigiéndose de forma exclusiva a los notarios. El caso analizado por F. Hautefeuille muestra bien todas las sutilezas de este recurso al profesional de la escritura para asuntos destinados a quedarse dentro de lo familiar y privado.

Se puede subrayar de paso que el notario invade igualmente el terreno de las escrituras públicas, ya que él es quien se encarga de redactar los documentos del Estado, estatutos, documentos fiscales, actas judiciales... Las comunas italianas son las grandes empleadoras de los muy numerosos notarios de las ciudades en el siglo XIII. In-

⁵¹ Ver por ejemplo los libros clásicos de BEC, Ch., *Les marchands écrivains. Affaires et humanisme à Florence 1375-1434*, Paris-La Haye, Mouton, 1967, y de KLAPISCH-ZUBER, Ch., *La maison et le nom. Stratégies et rituels dans l'Italie de la Renaissance*, Paris, Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1990.

⁵² CLANCHY, *From Memory*, particularmente p. 102 et pl. XV; TRICARD, J., «Qu'est-ce qu'un livre de raison limousin au XV^e siècle?», *Journal des Savants*, 1988/2, pp. 263-276; BONNET, M.-R., *Livres de raison et de comptes en Provence, fin du XIV^e-début du XVI^e siècle*, Aix-en-Provence, Presses de l'Université de Provence, 1995.

cluso se encuentran registros en que el notario mezcla los asuntos de su clientela privada con actas de procedimientos judiciales. Esta función de los notarios en la administración alcanza su apogeo en los regímenes populares de la segunda mitad del siglo XIII, los mismos que –como se va a ver–, recurren tanto al escrito: los notarios son a la vez sus empleados y sus ideólogos⁵³.

La cuestión de la escritura doméstica suscita una advertencia sobre la difusión de la instrucción; ésta plantea un problema que no entra en el marco de este coloquio, pero que se debe situar en segundo plano: “leer” no figura en el título al lado de escribir, contar y medir, aunque es probablemente el único tipo de familiaridad con lo escrito para la mayoría de la gente común a fines de la Edad Media. Por resumir la evolución, digamos que a partir del siglo XIII se difunde la escolarización en amplios ambientes, y que en los siglos XIV y XV una fracción importante de la población, sobre todo masculina –del 10 al 20% según las estimaciones regionales, quizá mucho más en casos limitados–, ha frecuentado la escuela algunos meses o algunos años. Estas gentes saben descifrar un texto y quizá, con frecuencia, contar; pero no han aprendido a escribir: “leer y contar”, podría ser el binomio de la cultura práctica mayoritaria en esta época. En cuanto a las gentes a las que concierne nuestro tema, los que además saben escribir, pertenecen ya una élite, esencialmente masculina y poseedora de una cultura más bien técnica: maestros artesanos y mercaderes acomodados, labradores hacendados, encargados de los dominios. Pero, de todas formas, es en un periodo bastante tardío de la Edad Media cuando se difunde este modelo de cultura elemental ampliada a los rudimentos de la escritura. Volvamos a nuestro objeto, la bisagra entre los siglos XII y XIII.

La difusión del escrito documental progresa en esta época paralelamente al desarrollo de la cultura erudita, resumido en la fórmula “renacimiento del siglo XII”. Se está muy lejos de los balbuceos de los comienzos de la escritura, ilustrados por Goody, y de la problemática que puede resumirse en la pregunta “la escritura ¿es antes contable o religiosa?”⁵⁴. Desde luego, las técnicas de la escritura documental y las de la escritura erudita pueden ser, en principio, muy diferentes; y los hombres que recurren a las primeras no tienen necesariamente acceso a la cultura erudita. No obstante, lo inverso es más veraz la mayoría de las veces: los redactores de cartularios y los primeros contables monásticos y episcopales son clérigos que disponen de lo mejor de la cultura eclesiástica. Limitémonos a citar Saint-Denis, donde se conjugan la historiografía regia y una contabilidad de vanguardia, y la personalidad del propio Suger, historiador y gerente. En las generaciones siguientes, los prácticos de la escri-

⁵³ GIANSANTE, M., *Retorica e politica nel Duecento. I notai bolognesi e l'ideologia comunale*, Roma, 1999 (Istituto Storico Italiano per il Medio Evo. Nuovi Studi Storici, 48).

⁵⁴ Me limito a citar, entre los libros de J. GOODY que abordan esta cuestión, *La raison graphique. La domestication de la pensée sauvage*, Paris, Éditions de Minuit, 1979 (ed. ingl. 1977; ed. esp., *La domesticación del pensamiento salvaje*, Madrid, Akal, 1985, n. tr.), al tiempo que remito a las reflexiones sobre el tema que esmaltan el presente coloquio (*Écrire, compter, mesurer, passim*).

tura documental serán en su mayoría laicos⁵⁵, pero ellos también gravitan en los medios intelectuales más refinados. Por ejemplo, John Baldwin ha puesto de relieve en sucesivos trabajos cómo en una misma sociedad –los ambientes dirigentes del tiempo de Felipe Augusto, en el París de los alrededores de 1200–, pudieron nacer a la vez una serie de innovaciones capitales en el dominio documental y de los “lenguajes del amor”⁵⁶, tan variados como refinados: esta sociedad que se preocupa de la eficacia en la gestión del Estado tiene también otras preocupaciones más amables, que expresa en otro lenguaje no menos sabio. Otro ejemplo bien conocido y muchas veces estudiado, el de los grandes mercaderes de fines de la Edad Media, que desarrollan simultáneamente la escritura documental y contable, y una cultura literaria, histórica y de diversión: es el caso tanto de los redactores de crónicas urbanas y familiares de las ciudades de Alemania del Sur, como de los “mercaderes-escritores” toscanos. En un nivel generalmente más modesto, los notarios son unos intermediarios culturales selectos para las ciudades y las aldeas de la Europa mediterránea. E incluso la muy elemental cultura práctica de la pequeña aristocracia rural inglesa, tiene alguna relación con los métodos practicados en las universidades⁵⁷.

Pero, después de haber presentado los dominios del escrito documental, es el momento de preguntarse por cuál es su finalidad: se trata, por descontado, de crear una huella escrita, de clasificar, y llegado el caso, de establecer un censo; sin embargo, ¿cuáles son los objetivos exactos que persiguen los que hacen ejecutar estas operaciones?

Se distinguen claramente dos motivaciones fundamentales de los administradores –así se trate de los de los Estados o de los de los dominios señoriales, los cuales, como se ha visto, apenas se distinguen en esta época. La primera de estas motivaciones es simplemente guardar memoria de situaciones y transacciones que se han vuelto demasiado complejas para que baste la memorización individual, cuyo fundamento es el intercambio verbal –aunque, *a priori*, por mucho tiempo sea preferida al escrito cuando lo pueda sustituir. Michel Parisse define el trabajo de los redactores de cartularios como “un conjunto de actitudes de memorización”⁵⁸, y la fórmula puede perfectamente ser aplicada a muchos documentos redactados por los hombres de los

⁵⁵ Los universitarios y –al menos en ciertas regiones–, todos los hombres que habían recibido un mínimo de instrucción, se consideraba que pertenecían al clero y que compartían sus privilegios; en la Champaña del siglo XIV, basta saber leer para ser asimilado al clero, y todos los campesinos acomodados que han frecuentado la escuela de la aldea algunos meses cumplen con esta condición: GUILBERT, S., «Les écoles rurales en Champagne au XV^e siècle: enseignement et promotion sociale», en *Les entrées dans la vie: initiations et apprentissages (XI^e Congrès de la Société des historiens médiévistes de l'Enseignement supérieur public, Nancy, 1981)*, Nancy, Presses Universitaires, 1982, pp. 127-148.

⁵⁶ BALDWIN, J. W., *Les langages de l'amour dans la France de Philippe Auguste. La sexualité dans la France du Nord au tournant du XI^e siècle*, Paris, Fayard, 1997 (ed. ingl., Chicago-Londres, 1994). Sobre otro aspecto distinto de la cultura de este medio social: ID., *Masters, Princes, and Merchants: the Social Views of Peter the Chanter and his Circle*, Princeton, Princeton University Press, 1970, 2 vols.

⁵⁷ Ver por ejemplo CLANCHY, *From Memory*, pp. 179-181.

⁵⁸ PARISSÉ, M., «Conclusion», en GUYOTJEANNIN, MORELLE y PARISSÉ (eds.), *Les cartulaires*, p. 505.

siglos XII y XIII, comenzando por las listas de todo género y los *popurris* de informaciones diversas que acumulan los soberanos capetos, así como los hombres de negocios toscanos y los propietarios rústicos de la campiña inglesa⁵⁹.

Segundo objetivo fundamental: el control. Los reyes, los príncipes, las ciudades libres, se enfrentan a partir de mediados del siglo XII a la necesidad de organizar los territorios que han juntado y cuyas estructuras patentes –feudales y señoriales, fundamentadas en lo esencial sobre la costumbre, la fidelidad personal, la memoria individual–, no permiten identificar con precisión a los hombres y los recursos, ni movilizarlos. Entonces, los administradores ponen a punto –con frecuencia, sólo en unos decenios–, unos procedimientos basados en el escrito que permiten el control político y contable, interno y externo: así, los administradores locales de los Capetos, los bailes y senescales, y sus homólogos ingleses rinden cuentas dos veces al año a los contables de la corte real. En un orden de ideas análogo, una reivindicación mayor del *Popolo* de las ciudades italianas, dentro de la lucha que mantiene desde fines del siglo XII por compartir el poder con el grupo dirigente asentado, consiste en que se hagan públicos los procedimientos de la administración comunal –desde la legislación a la fiscalidad y la política exterior–, para evitar que sean confiscadas por el patriciado y utilizadas en su exclusivo provecho. Por ejemplo, poner por escrito la costumbre, como se hace en Milán en 1216, debe permitir la transparencia en su aplicación por los jueces, y la igualdad de trato para todos⁶⁰. Una vez en el poder, en la segunda mitad del siglo XIII, el *Popolo* lleva a su apogeo los métodos de control fundados en el escrito: las autoridades deben saber todo de los individuos, de sus recursos, de los vínculos que les unen, para así poder impedir las coaliciones y manejos subversivos. Las herramientas de esta inmensa ambición policial son las listas, las declaraciones fiscales, el registro de los contratos... El *Popolo* en el poder acumula centenares de registros, con dos o tres copias para que cada oficina concernida tenga la suya. El volumen del archivo de la comuna de Bolonia, que es al mismo tiempo uno de los regímenes de *Popolo* más poderosos y el mayor centro de elaboración de las técnicas notariales, dan todavía hoy una idea de este inmenso esfuerzo administrativo.

Cabría proponer algunas pistas de investigación respecto a otras dos funciones potenciales del escrito documental, que las fuentes de los siglos XII y XIII aportan menos masiva y claramente. De entrada, la programación es sin duda un punto débil del Estado medieval, e incluso después del establecimiento de presupuestos escritos, los gastos continúan superando regularmente las previsiones y obligando al emprésti-

⁵⁹ La redacción de los primeros libros de cocina en el tránsito del siglo XIII al XIV depende –como me hacen ver Karine Chemla y Monique Bourin–, de este mismo movimiento de memorización a través del escrito, de la puesta a punto de series de operaciones concretas, y de la profusa utilización de las cifras y del cálculo. Dentro de la abundante bibliografía que en los últimos años ha sido consagrada a las prácticas culinarias y a los tratados de cocina de esta época, ver por ejemplo LAURIOUX, B., *Le règne de Taillevent. Livres et pratiques culinaires à la fin du Moyen Âge*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1997.

⁶⁰ KELLER, H., «Die Kodifizierung des Mailänder Gewohnheitsrechts von 1216 in ihrem gesellschaftlich-institutionellen Kontext», en *Atti dell'11° Congresso internazionale di studi sull'alto Medioevo (Milano, 26-30 ottobre 1987)*, Spoleto, 1989, I, pp. 145-171.

to o a diversos recursos extremos. Las comunas italianas, por ejemplo, viven enteramente a crédito, aunque sus finanzas son gestionadas por excelentes profesionales. El arte de la previsión presupuestaria habría que buscarlo mejor en los mercaderes, cuyo beneficio reposa sobre el conocimiento de los precios en los diferentes mercados y la anticipación de sus movimientos y de los de los productos; pero apenas han dejado trazas de estas prácticas antes de mediados del siglo XIII como muy pronto. La previsión presupuestaria basada en el recurso al escrito esta, por el contrario, bien atestiguada desde el siglo XII en explotaciones agrícolas modelo, monásticas o capitulares. Uno de los artículos más conocidos de Georges Duby⁶¹ muestra cómo uno de los grandes abades medievales, Pedro el Venerable, enfrentado a la degradación de las condiciones económicas de la abadía de Cluny, fundamenta su obra de recuperación sobre un análisis que combina un inventario sistemático de los recursos y una exposición del método a seguir para volverlos más funcionales. La contribución de Dieter Scheller, repetidamente citada, detalla los refinamientos contables que alcanzan, ciento cincuenta años después, ciertos ambientes de gestores eclesiásticos.

En fin, la puesta por escrito de las transacciones no tiene siempre un simple objetivo de racionalización, de pura funcionalidad: también puede tener como consecuencia, buscada o no, una ritualización del negocio y una modificación de las relaciones sociales que condiciona. Quizá es ésta la perspectiva que ha sido menos practicada por los medievalistas. Sin embargo, la Edad Media tiene una sólida tradición en este dominio; en la sociedad de la Alta Edad Media, globalmente analfabeta, exhibir un pergamino es tan convincente como leer su contenido; con gusto citaré sobre este asunto una anécdota de complejo significado: todavía en pleno siglo XV, un tejedor de cierta aldea de Champaña posee un manual de tejer, buena prueba del papel adquirido por el escrito documental; pero el hombre hace creer a sus vecinos, menos instruidos que él, que es un libro de magia... lo que le lleva a ser acusado de brujería⁶². Sobre esta situación al mismo tiempo técnica y mágica, el libro de Clanchy ha hecho avanzar mucho la reflexión de los medievalistas. La desventura del tejedor jactancioso nos muestra que el desarrollo del escrito documental entre los siglos XII y XIII no pone fin a la ritualización y a la escenificación del escrito⁶³. Pero sin duda las desplaza: en una sociedad donde el escrito se ha hecho habitual y su contenido, frecuentemente anodino, el primer documento que llega ya no tiene nada de mágico, ni merece en absoluto ser ritualizado.

Por el contrario, la propia elección de los ámbitos donde se aplica la escrituración tiene trasfondos sociales importantes. Tomaré el ejemplo de las relaciones entre señores y vasallos. Joseph Morsel ha destacado con justeza, a propósito de los registros de investiduras feudales bávaros, que estas relaciones, pautadas por ritos y cere-

⁶¹ DUBY, G., «Le budget de l'abbaye de Cluny entre 1080 et 1155. Économie domaniale et économie monétaire», *Annales ESC*, 1952, 7, pp. 155-171; reed. en Id., *Hommes et structures du Moyen Âge*, Paris-La Haye, Mouton, 1973, pp. 61-82. Ver también más adelante.

⁶² GUILBERT, «Les écoles rurales».

⁶³ Sobre estos aspectos, cf. el artículo de J. MORSEL en este mismo volumen (ver nota 4).

monias colectivos, están sin género de dudas entre aquellas que con más seguridad se pueden confiar a la memoria⁶⁴. Y sin embargo, son objeto en Italia de contratos escritos desde el siglo XI, y por todo el Occidente son anotadas en los registros a fines del siglo XII. La historiografía, italiana en particular, ha sugerido que esta puesta por escrito estaba en relación directa con la independencia creciente del vasallo y la asimilación del feudo a una *quasi* propiedad⁶⁵. J. Morsel también subraya una consecuencia algo distinta: el registro del contrato feudal no tiene forzosamente una gran utilidad práctica, pero contribuye a la “constitución de un grupo social, es decir, de una comunidad consciente de sí misma y cuidadosa de su reproducción”. El compromiso vasallático es, de este modo, una excelente ocasión de recordar que el escrito documental no sucede simplemente a la memoria y a la oralidad: escrito y oral se atribuyen valor recíprocamente, y ciertos escritos –siempre según señala Morsel–, no adquieren todo su sentido si no son leídos o comentados en público: así, los rollos de pergaminos sobre los que los Wittelsbach, duques de Baviera, hicieron representar su ascendencia, no tienen sentido más que en el marco de una representación, de un comentario oral; en el otro extremo de la escala social, las cartas de costumbres aldeanas están destinadas a ser leídas regularmente en público. El mejor ejemplo de esta valorización del escrito por lo oral sigue siendo la Biblia, Escritura por excelencia pero destinada a ser leída a los fieles que no tienen otro acceso a ella. Por retornar a la ceremonia del homenaje feudal, ahora sabemos muy bien que no adquiere toda su complejidad y su riqueza rituales hasta la propia época en que es registrada por escrito⁶⁶.

En el mismo orden de ideas –y aunque esto nos aleje un tanto del escrito documental en sentido estricto–, es preciso recordar la noción de “escritura expuesta” que propone Armando Petrucci, paleógrafo y epigrafista, o más exactamente historiador de la escritura⁶⁷. Petrucci designa con esta expresión una escritura dirigida a la lectura colectiva y pública; se trata generalmente de una inscripción, con frecuencia asociada a una imagen pintada o esculpida y participante en una conmemoración, en la exaltación simbólica de un individuo o de un acontecimiento. Este género de realización

⁶⁴ J. MORSEL, recensión del coloquio «Schriftlichkeit und Lebenspraxis im Mittelalter: erfassen, bewahren, verändern» (Münster, 1995), *Bulletin de la Mission Historique Française en Allemagne*, 1995, 30-31, pp. 137-141; cf. nota 13.

⁶⁵ Me permito remitir a las observaciones y a la bibliografía de MENANT, F., «La féodalité italienne entre XI^e et XII^e siècles», en *Il feudalesimo nell'alto Medioevo (Spoleto, 8-12 aprile 1999)*, Spolète, 2000, I, pp. 346-387 (Settimane di studio del Centro internazionale di studi sull'alto medioevo, XLVII).

⁶⁶ MENANT, F., *Campagnes lombardes du Moyen Âge. L'économie et la société rurales dans la région de Bergame, de Crémone et de Brescia du X^e au XIII^e siècle*, Roma, École française de Rome, 1993; GIORDANENGO, G., *Le droit féodal dans les pays de droit écrit: l'exemple de la Provence et du Dauphiné (XII^e-début XIV^e siècle)*, Roma, École française de Rome, 1988; cf. LE GOFF, J., «Le rituel symbolique de la vassalité», en *Simboli e simbologia nell'alto Medioevo*, Spoleto, 1976 (Settimane di studio del Centro italiano di studi sull'alto medioevo, XXIII), pp. 679-788; reed. en ID., *Pour un autre Moyen Âge. Temps, travail et culture en Occident*, Paris, Gallimard, 1977, pp. 349-420 (ed. esp., «El ritual simbólico del vasallaje», *Tiempo, trabajo y cultura en el Occidente medieval: 18 ensayos*, Madrid, Taurus, 1983, pp. 328-394, n. tr.).

⁶⁷ PETRUCCI, A., «Potere, spazi urbani, scritture esposte: proposte ed esempi», en *Culture et idéologie dans la genèse de l'État moderne*, Roma, École Française de Rome, 1985, pp. 85-97.

supone que los comitentes tienen una idea bien precisa del estado de alfabetización de la sociedad, y asignan un papel efectivo a estas escrituras, sea “para leer” o simplemente “para mirar” según la capacidad técnica de los que las van a tener a la vista. Estas “escrituras expuestas” se articulan con las escrituras documentales dentro de la ejecución de los proyectos de dominación y de control político; así, los regímenes de partido –*Popolo* u otros–, que gobiernan las comunas italianas del siglo XIII utiliza, en paralelo con la puesta en marcha de la enorme documentación destinada a conocer y controlar a los individuos, la práctica de la “pintura infamante”, haciendo pintar sobre los muros de los palacios comunales los retratos de los enemigos del régimen, representados en situación de vencidos y acompañados de sus nombres⁶⁸: una especie de *damnatio memoriae* invertida, en la que se fija perdurablemente la imagen y el nombre del enemigo, en vez de borrarla, para condenarlo a la máxima execración pública.

Para terminar, desearía volver al nudo de nuestro tema evocando un problema técnico mayor de la documentación administrativa que revela al mismo tiempo sus límites y los esfuerzos intelectuales colectivos que ha suscitado en la Edad Media. Se trata del cuidado de los documentos, indispensable para que se mantengan utilizables. Éste no es el único gran problema técnico que plantea el aprendizaje de la escritura documental cuando se lleva a gran escala: otra cuestión fundamental es evidentemente la de encontrar los datos que se necesitan; todo medievalista que haya trabajado en los archivos comunales del siglo XIII ha experimentado su dificultad. Ahora bien, se constata de forma muy concreta que los empleados de las comunas italianas disponen de medios para hacer comprobaciones entre las miles de declaraciones fiscales acumuladas en sus oficinas: saben verificar, por ejemplo, que una deuda declarada por un contribuyente (que la deduce de sus ingresos imponibles), también lo ha sido por el acreedor, bajo forma de préstamo; o incluso pueden establecer una ficha global de un contribuyente a partir de los diferentes registros en que son recogidas sus propiedades, diseminadas por la villa y distintos sitios del campo. Estas verificaciones y estas vistas de conjunto suponen un sistema de referencias y de índices, cuyos recursos ha descrito Clanchy para la administración real inglesa de la misma época, y del cual ha mostrado sus analogías con los procedimientos de indexación que proponían los universitarios coetáneos.

Pero la puesta al día de la documentación es un problema aún más crucial, y la Edad media no ha sabido resolverlo: ya era el gran obstáculo para la utilización de los polípticos –caducados en cuanto se redactaban–, y después, de los cartularios: por ejemplo, los de la gran abadía de Marmoutier, en Turena, confeccionados en torno a 1060, constituyen una serie impresionante, pero con seguridad eran ya inutilizables dos o tres generaciones después. Dominique Barthélemy, que emite este lúcido juicio, llega a preguntarse si los redactores creían en la perduración de su trabajo⁶⁹. Poco

⁶⁸ ORTALLI, G., «...pingatur in Palatio». *La pittura infamante nei secoli XIII-XVI*, Roma, Jouvence, 1979.

⁶⁹ BARTHÉLEMY, D., «Note sur les cartulaires de Marmoutier (Touraine) au XI^e siècle», en GUYOTJEANNIN, MORELLE y PARISSÉ (eds.), *Les cartulaires*, pp. 247-259.

después de esta época, sin embargo, la aparición de las contabilidades permite superar en parte esta dificultad: el extracto de cuentas periódico amortigua en cierta forma la imposible puesta al día de la situación de los bienes raíces y de las rentas⁷⁰. Es patente que este problema crucial de actualizar la documentación no siempre será resuelto en los últimos siglos de la Edad Media, en tanto la práctica documental sobrepasa todas las realizaciones anteriores por la cantidad y la calidad técnica.

Tomaré el ejemplo de dos dominios para los cuales la puesta al día plantea problemas particularmente agudos. En el primero ha triunfado; se trata de los estatutos de las comunas italianas, que reúnen las decisiones tomadas cada día por los magistrados de la comuna: su mantenimiento al día es, por tanto, fundamental para el gobierno y el orden público, tanto más cuanto los magistrados cambian cada año, incluso cada seis meses, y que en el siglo XIII, la alternancia en el poder de partidos enemigos entre sí multiplica las medidas contradictorias. La dificultad que planteaba la actualización de tales compilaciones fue vencida, y este éxito técnico de gran alcance político proporciona un excelente testimonio de adquisición progresiva de la eficacia documental. Lo conocemos bien gracias a la labor de Hagen Keller y de sus discípulos, que han diseccionado estos mecanismos en las comunas lombardas: sus estudios muestran cómo, a fines del siglo XII, los cónsules multiplican textos destinados en primera instancia a responder a la necesidad creciente de precisión y de adaptación de las costumbres y, de inmediato, a reglamentar toda la administración de las comunas. En los dos primeros decenios del siglo XIII, estos textos se copian de nuevo por orden cronológico; hacia 1225, se ensaya una clasificación por materias, según sistemas de naturaleza muy variable hasta el siglo XIV. Después, la suma constante de nuevas normas, primero añadidas la margen o al final del volumen, conduce a arreglos periódicos, casi cada veinte años. De este modo, en los mejores casos disponemos de varias versiones de los estatutos de una misma comuna a lo largo del siglo XIII⁷¹.

El segundo ejemplo presenta un caso en el cual ha fracasado la puesta al día. Se trata de los extraordinarios registros fiscales de las comunas italianas: hemos visto cómo los notarios al servicio de las comunas alcanzan, mediante un enorme gasto de energía, a asegurar la exactitud de las informaciones que detallan la fortuna de millares de contribuyentes, y a efectuar las aproximaciones necesarias entre registros y entre declaraciones. Pero los inmensos bancos de datos así acumulados se vuelven obsoletos rápidamente, por falta de una técnica eficaz de actualización. Los empleados de la comuna de Siena, por ejemplo, se esfuerzan en anotar las transferencias de propiedad al margen de la “tabla de las posesiones” en la cual ellos enumeraron, midieron y evaluaron en 1317-1318 todas las propiedades fundiarias del territorio controlado por la comuna, clasificándolas en principio por orden geográfico, y luego, en una segunda versión del documento, por propietario.

⁷⁰ BISSON, Th. N., «Les comptes du domaine», en BAUTIER, R.-H. (dir.), *La France de Philippe Auguste. Le temps des mutations*, Paris, éd. du CNRS, 1982, pp. 521-538.

⁷¹ BUSCH, J. W., «Introducción» a KELLER y BUSCH (eds.), *Statutencodices*.

Pero las propias dimensiones de su obra la condenan desde el principio a una obsolescencia precoz, y se abandona al cabo de algunos años: la *tavola* ocupa 143 volúmenes de medio millar de folios cada uno, y los expedientes preparatorios de donde son extraídas las informaciones por orden geográfico, 500 registros de 50 folios. Incapaz de poder ser duraderamente mantenida al día, esta enorme fuente de informaciones pierde toda utilidad⁷². El mismo final anodino y prematuro espera, dos siglos más tarde, el *Catasto* florentino, obra maestra de la información fiscal⁷³.

Nuestra revista del desarrollo del escrito documental puede acabar con estas dos realizaciones máximas, producidas en los ambientes más refinados en materia de escritura práctica, los de las comunas italianas: la amplitud de estos dos proyectos, y su fracaso final a la hora de establecer documentos aprovechables a largo plazo, ilustran muy bien y simultáneamente sobre la complejidad de las técnicas que saben poner en ejecución los hombres de los últimos siglos de la Edad Media, la importancia que estas técnicas revisten en su vida cotidiana –no sólo económica, sino también política, social, jurídica...–, y los estrechos límites que todavía acotan su actividad de redactores, de contables o de archiveros.

⁷² CHERUBINI, G., «Proprietari, contadini e campagne senesi all'inizio del Trecento», en ID., *Signori, contadini, borghesi. Ricerche sulla società italiana del basso Medioevo*, Florencia, La Nuova Italia, 1974, pp. 231-312; cf. CHERUBINI, G. (ed.), «La proprietà fondiaria in alcune zone del territorio senese all'inizio del Trecento», *Rivista di Storia dell'Agricoltura*, 1974, XIV, 2, pp. 5-176.

⁷³ HERLIHY, D. y KLAPISCH-ZUBER, Ch., *Les Toscans et leurs familles. Une étude du catasto florentin de 1427*, París, École des Hautes Etudes en Sciences Sociales, 1978.